¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE MARZO DE 1840. Núm. 5,013.

LA
GACETA MERCANTIL
Se publica diariamente en la calle de Cangallo número 75.
PRECIOS
Subscripcion mensual........ $ 12
Numeros sueltos............ 6rs.

OJO AL GRANDE
Y
UNICO BARATILLO,
En la Tienda calle de la Victoria núm. 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto á los precios corrientes.

Listados azules muy dobles para vestidos de criadas á 4 pesos.
Lienzo muy blanco fino á 20 rs.
Percal blanco superior á 3½ ps.
Bramante ó true muy fino á 26 reales.
Chalí de algodon de colores de mucho gusto el corte de vestido á 50 y 55 pesos.
Cambrayes pintados del mejor gusto el corte de vestidos á 45 pesos.
Brines para cortinas á 20 y 22 rs
Zarazas de luto del mejor gusto el corte á 45 pesos.
Brines de algodon colores obscuros á 5 pesos vara.
Cortes de vestido de seda muy bonitos á 55 pesos.
Brines blancos de hilo finos á 4 pesos y medio vara.
Pañuelos de seda de la India de la mejor clase á 23 y 24 pesos
Paño azul superior, á 75 pesos.
Paño negro de primera, á 90 ps.
Medias pintadas de algodon muy bonitas, á 5 pesos.
Cortes de vestido de cambray blanco suizo múy fino á 20 ps.
Pañuelos merinos colores obscuros de reboso á 28 pesos.
Medias de colores de cuchilla á 4 y medio pesos.
Paño azul fino á 26 pesos.
Pañuelos listados de cuadros finos á 2 pesos y 18 reales.
Listados rosados de cuadros tinta de aceite finos á 4½ pesos
Cotonias de colores para chalecos de gusto á 5 pesos
Muselinas de colores de gusto, el corte á 28 pesos.
Pañuelos de Ernaní de reboso de gusto á 30 pesos.
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.
[illegible]cos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.
Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos.
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.
[illegible]raman' de puro hilo fino á 4ps.
Listados azules de cuadro dobles.
[illegible]ilo blanco de ovillos superior.
[illegible]auquines obscuros lisos y á bastones.
[illegible]eles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.
[illegible]cos pintados del mejor gusto colores claros.
[illegible]calinas muy finas fondo blanco.
[illegible]stados pintados muy finos de nuevo gusto.
[illegible]aconas del mejor gusto finisimas.
[illegible]ñuelos colchados de algodon.
[illegible]ñuelos listados de cuadros finos.
[illegible]yal muy doble.
[illegible]ñuelos alemanes de algodon de gusto.
Pañuelos de espumilla.
Bramantes de algodon de varias clases.
Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.
Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo.

n20—tfs

ESPIRITU DE LA BIBLIA
Y
MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Escrita en toscano por el Abad Martin, *Con las citas al pié,*

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicar, se al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgarni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m.3.

OBRAS
QUE SE
HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco núm. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino No. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.
El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—
Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires.

a3—ft*

PARA
quien necesite.

En la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14, hay á venta un Diccionario nuevo, ingles y castellano en dos tomos.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores.

j13—ft*

AVISO

Interesante para los que deseen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la esperiencia de muchos años; pues que cura, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehículo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumático, sea cual sea la localidad que aqueje y el orígen de que provengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llagas eventualas y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tisis con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada, es tanta su virtud dicurética, que expele las arenas formadas en la vegiga; cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y finalmente es un específico ó preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que esperimentó la plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y de repugnar como la Medicina Curativa del Sr. Le-Roy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces on el dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para mayor comodidad de los que viajan, por mar ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los que se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla.

f14—tfs

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR una nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

SE NECESITAN

Dos ó tres jóvenes de 14 á 16 años, á quienes se les tomará ya sea por contrata, ó con conchavo, para destinarlos al cuidado de ovejas en un establecimiento cerca de la ciudad.

Igualmente un hombre inteligente en en trabajo de horno de ladrillo, y que sea honrado: á este se le hará un partido ventajoso. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 53.

e30—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la H. Junta

Buenos Ayres, Marzo 23 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infraescrito Presidente por disposicion de la H. Junta, pasa á V. E. en copia autorizada la sesion de 17 del corriente.
Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)

LUCAS G. PEÑA.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1840.

Avísese el correspondiente recibo y publíquese.

ROSAS.

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

SESION DE 17 DE MARZO DE 1840.

Señores.	Irigoyen	Vivar
Presidente	Lahitte	Gimenez
Argerich	Medrano (D. P.)	
Arrotea	Mansilla	Con aviso
Corbalan	Oromí	Terrero
Campana	Pereda (D. B.)	Rufino
Cardenas	Pereda-Saravia.	Ramirez
Correa-Morales	Pino	Pacheco
Dolz	Pinedo	Garrigós
Escalada	Pereira	Ezcurra (D. J. M.)
Elortondo	Piñeiro	Alsina
Ezcurra (D. F.)	Rolon	
Fuentes	Riglos	Sin aviso
Garcia	Senillosa	Anchorena
Gari	Saenz-Peña	Boneo
Gaete	Torres	Medrano (D. E.)
Gonzalez-Peña.	Vidal	Rosas
Hernandez	Vela	Villegas

En Buenos Aires á 17 de Marzo de 1840. Reunidos los Srs. Representantes en su Sala de Sesiones á las 12 del dia, á saber, (los del márgen), el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspendiente á la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de dos peticiones la una de 256 ciudadanos vecinos del Departamento de la Ensenada, y la otra de 460 de la Guardia de Lujan en las que los peticionarios solicitan de la Representacion, la reeleccion del actual Sr. Gobernador, con la suma del Poder y por el término de 5 años. Estas peticiones se mandaron agregar á las que existian en Secretaría.

Se dió cuenta de una nota del Sr. Diputado Ezcurra en que solicitaba licencia por tres meses. La Sala accedió á esta solicitud del Sr. Diputado Ezcurra (D. José María).

Se dió cuenta de otra nota del Sr. Rojas, en la que por tercera vez renunciaba el cargo de Representante.

Puesta á discusion sobre tablas expuso el

SR. LAHITTE. Señor, al hacer uso de la palabra en la última vez en que la Honorable Sala se ocupó de este asunto, comenzé diciendo que me era absolutamente sensible hablar de un negocio tan desagradable, y al ocuparme en este momento de él, séame permitido reproducir los mismos conceptos. Porque á la verdad, Srs., es muy dificil la posicion de un Representante, cuando tiene que luchar entre sus deberes y las consideraciones, que por otra parte desearía dispensar á las personas.

El Sr. Rojas, Srs., elegido para ocupar un lugar en estas bancas, ha renunciado tres veces el cargo con que le honró el voto de sus conciudadanos, y ha manifestado en las tres ocasiones los mismos fundamentos que sirven de base á su renuncia. Entretanto, es una verdad, que la Honorable Sala valorando estos mismos fundamentos, y las razones en que se ha apoyado la oposicion del Sr. Rojas á participar de nuestras honorables tareas, no consideró suficientes esas razones, y se pronunció unanimemente declarando que no admitia la renuncia. El Sr. Rojas ha sido notificado de esta resolucion y hoy vuelve ante los Srs. Representantes haciendo la misma peticion y fundándose en las propias razones. Yo dejo al juicio de mis Honorables Có.

legas valorar este procedimiento. Entre tanto, Srs., si la H. Sala antes de ahora y con la debida reflección no ha estimado suficientes las razones en que el Sr. Rojas apoyó su renuncia, hoy sin incidir en una manifiesta inconsecuencia, no podia declarar lo contrario; hoy la H. Sala no podrá admitir la renuncia del Sr. Rojas declarando bastantes las razones que aduce, sin volver sobre su anterior resolucion.

Y yo pregunto, Srs., si es conforme á la dignidad de nuestra posicion, si es admisible que este augusto cuerpo, cuyas resoluciones deben llevar siempre la medida de la verdad y de la justicia pronuncie un fallo que importa la contradiccion de su anterior pronunciamiento. No señor, la H. Sala sin incidir en una inconsecuencia monstruosa, no puede admitir la renuncia del Sr. Rojas. Y ¿qué habrá de hacerse? Ved ahi el punto de que debemos ocuparnos.

Confieso señores, que al contestar esta pregunta, yo mismo me siento envuelto en dificultades y obstaculos. ¿Habrá la H. Sala de pronunciar una silenciosa negativa, y pedir por cuarta vez al ciudadano Rojas que se preste á llenar su deber? que sacrificándose á sí mismo, dé un ejemplo de obediencia á las leyes y á las autoridades que son su órgano? Pero señores en este caso, ¿qué derecho tendremos para esperar, despues de los hechos precedentes, que el Sr. Rojas no volverá á conducirse del propio modo? Y entónces ¿cuál es nuestra posicion? ¿cual es el compromiso en que quedamos constituidos? ¿habremos de compeler al Sr. Rojas, para que venga aquí, agradecido al voto de sus conciudadanos y obsecuente á la voz de los RR. del pueblo? No señor, esto no es digno; la H. S. no puede descender á esto, poniéndose en lucha con un particular. Ni ¿cómo permitiriamos, que ocupase su lugar en este augusto recinto un individuo con quien habia sido necesario emplear los medios coercitivos para hacerle entrar en la senda de su deber? Ved ahí pues la dificultad que se toca, dificultad que yo venceré, proponiendo el único medio que contemplo exequible.

La H. Sala (he dicho al principio) no puede admitir la renuncia del Sr. Rojas sin ser inconsecuente con sus propias resoluciones; la H. Sala no debe esponerse al ridiculo, á que se espondría nuevamente; espidiéndose en los términos en que lo ha hecho antes. La H. Sala ni puede ni debe compeler, descendiendo de su augusta y alta posicion al Sr. Rosas, porque esto seria abrir una lucha con un particular, que se muestra renitente á los mandatos de la Sala, despreciando tal vez el voto de sus conciudadanos. Y entonces ¿qué nos incumbe hacer? qué? cortar el nudo gordiano: *no admitir la renuncia del Sr. Rojas y declarar vacante el puesto, ordenando se proceda á la eleccion de otro ciudadano.*

SR. GARCIA (D. B.) Pido la palabra únicamente para pedir que este asunto pase á comision. Cuando por práctica de la H. Sala un asunto de estos se resuelve sobre tablas es porque se admita ó se niegue la renuncia. Pero cuando yo veo que se proponen otros terminos estraños, esto parece que demanda pase á una comision; tanto mas cuanto que esta indicacion que se hace ahora nos ocuparia toda la hora. Yo al menos tendria mucha dificultad en adherirme á la indicacion del Sr. Diputado; y si nos detuviésemos en ventilarla nos impediria de tratar el asunto para que hemos sido convocados. Así pido que pase á la comision de peticiones ó á la que corresponda.

SR. LAHITTE. Desde luego no tengo ningun inconveniente en que pase este asunto á comision. Como se puso á la consideracion de los SS. RR. este negocio, yo no he hecho mas que esponer mi opinion; pero si por parte de los SS. RR. se cree conveniente que pase á comision para que aconseje á la H. Sala la resolucion que debera tomar, no hago oposicion. Este no es mas que un trámite; pero un trámite que no se opone al resultado que busco ó á otro equivalente.

SR. ARGERICH. Supuesto que hay dos indicaciones que han de entrar á votacion si pasan ó no á comision, yo propondré otra, cual es que no se haga lugar á la renuncia del Sr. Rojas, y que en el oficio que se pase, se le haga saber que la H. Sala se ha apercibido del vacio que ha hecho su falta en todo el periodo de sus sesiones, y se le prevenga terminantemente que venga á recibirse del cargo de Diputado en la primera sesion.

Se puso á votacion si la renuncia del Sr. Rojas pasaba á comision ó no con las tres indicaciones hechas; y resultó por la afirmativa: en su virtud pasó á la comision de peticiones.

Se leyó en seguida la siguiente comunicacion.

Viva la Federacion.—Buenos Aires Marzo 14 de 1840.—Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia y 11 de la Confederacion Argentina.—El Ciudadano Brigadier Juan Manuel de Rosas.—Altamente obligado, eleva su respetuosa dimsion, suplicando el descanso que exigen sus doloridas circunstancias.—A la Honorable J. de Representantes.—El infrascripto reconoce agradecido el alto honor que la Honorable Representacion de la Provincia se ha dignado acordarle, reeligiéndolo por unanime aclamacion para Gobernador y Capitan General de la Provincia—Penetrado está de una emocion indefinible de gratitud—La Ley de 5 del presente, contiene el voto mas augusto, y penetrante para su corazon—Al dispensársele una confianza inmena, contempla que sus compatriotas y los órganos de la voluntad soberanamente libre de la Provincia, han querido favorecerle con una recompensa suprema—Es la única qué podria anhelar despues del fallo con que la Divina Providencia en los arcanos de su eterna justicia juzgue los actos de su vida pública—Contravendría al sentimiento puro de su conciencia si se aconsejara solo de su ardiente gratitud, cuando no le es dado ni posible prolongar la dilatada penosa carrera de sus sacrificios—Si en la contristada situacion de la Re ública, y en sus hondos conflictos, debió someterse á una inmensa responsabilidad: hoy que han desaparecido en su mayor parte: hoy que es clara ya la senda, y marcha de la defensa de su salvacion: hoy que ninguna administracion podrá variarla sin que se reduzca á escombros gloriosos la República: hoy que el infrascripto ha llenado fiel y cumplidamente el término de su compromiso, implora el reposo que exigen sus infortunios domésticos—Concédale V. H. mitigarlos contemplando desde su hogar el deleitoso cuadro del honor de la República, y de su libertad triunfante, gloriosamente defendidos—Regocijarse debe la Patria, y complacerse los elegidos de la Provincia, porque ciudadanos hay que puedan dirigir sus destinos, sostener sus lauros, y colmar sus esperanzas.—En este natural convencimiento reproduce el infrascripto con su mas profundo respeto el invariable voto que consignó al terminar su Mensage.—Recordó entonces los cien dias que faltaban para el término del periodo legal, por la urgente necesidad de que los Sres. Representantes se ocupasen de elegir la persona que debiera sucederle, y de crear los recursos indispensables para su marcha administrativa. Ha corrido un bimestre désde aquella manifestacion; y por el interes de la causa pública séale permitido al infrascripto, al reproducir su decision, recomendar á los Sres. Representantes un negocio de tanta importancia, que aun no ha sido considerado en sus sábias y honorables deliberaciones.—Sabe el infrascripto, y siente escrito en su corazon americano, lo que le corresponde como argentino nacido en el Continente Libre de la América—Su deber es sacrificarse y morir al lado de sus compatriotas por la noble causa de la Libertad—Ha ofrecido sus haberes, su vida y tambien su fama, para la defensa de la Causa Nacional Americana, y contra los desertores de ella, los salvages inmundos asquerosos unitarios.—Nada debe arredrarle en el cumplimiento de este deber, cuando los Srs. Representantes comprenden y pueden esplicar debidamente, cuanto importa el sacrificio de la fama cuando lo exige la libertad de la Pátria. Fervorosamente adherido el infraescrito á los principios que reglan su conducta en este punto, y á las imperiosas exigencias de sus cansados dias, termina esta espresion sincera de sus mas acendrados sentimientos, suplican lo con inteso anhelo muy encarecida y humildemente á V. H., se digne elegir sin pérdida de momentos la persona que deba sucederle en el mando supremo de la provincia, y crear los recursos con que deba contar la administracion subsiguiente.—Dios guarde á V. H. muchos años.—Juan Manuel de Rosas.

SR. IRIGOYEN. El negocio que se pone á discusion es grave por su naturaleza. Cualquiera que sea la resolucion de la H. Sala, que no puede dudarse de ella, hay que contestar al Gobierno detenidamente y esto demanda tambien el consejo de una comision, la cual hecha cargo indudablemente de la premura que exige no empleara mas tiempo que el necesario para resolver sobre el particular. Asi pido que pase este asunto á una comision especial.

SR. MANSILLA. A mi me parece que ese es el medio que hay que adoptar. El término de 24 horas podrá ser suficiente para examinar con detencion el asunto y redactar en su consecuencia la nota de contestacion que se ha de dar, sabiendo como sabe cualquiera cuales son los sentimientos de la Honorable Sala á este respecto, y cuales los de la Provincia toda. Esto no es mas que guardar los tramites ó formas que merece el asunto. Asi me parece que este es el camino que debe tomarse.

Puesto á votacion si la renuncia del Sr. Gobernador pasa á una Comision especial ó no, como se habia indicado, la Sala se pronunció por la afirmativa.

Se nombró por el Sr. Presidente la Comision especial compuesta de los Sres. Diputados Medrano (D. Pedro), Campana, Saenz Peña, Torres, y Argerich.

Se puso á considerar el siguiente proyecto presentado por la Comision de Hacienda.

Art. 1. En el presente año de 1840 se pagará la contribucion directa por las mismas regulaciones practicadas por las mismas comisiones reguladoras de los capitales en el año próximo pasado de 1839.

Art. 2. Los contribuyentes que hayan transferido capitales sujetos á contribucion en el periodo transcursado desde la regulacion del año anterior, lo manifestaran al Colector General en el término de quince dias los de la ciudad, y en el de 30 los de la campaña para que disminuyéndose la suma respectiva á aquellos, se aumente á los actuales propietarios en el presente año.

Art. 3. Comuniquese &c.

SR. LAHITTE. Señores, la Comision de Hacienda en su dictamen ha manifestado las razones que la han decidido á presentar este proyecto, cuya discusion ocupa este lugar. Me parece por consiguiente inutil reproducirlas. La ley de contribucion directa fué sancionada cuando ya estaba vencida una gran parte del año anterior; asi es que su ejecucion tuvo lugar al fin del año. Ahora volverá á ponerse en ejecucion la misma ley conforme al avaluo hecho ultimamente de las propiedades. Pero estando esto hecho tan inmediatamente por las comisones reguladoras seria una cosa molesta é innecesaria volverlo á repetir en su totalidad. Podrá suceder que haya alguna variacion en los capitales durante el corto periodo que ha transcurrido por la venta de algunas propiedades; mas esta diferencia se podrá salvar por el medio que propone el proyecto de ley presentado. Podrá suceder como he dicho, que algunos capitales hayan disminuido en el valor que antes presentaban, y que otros se hayan aumentado, respecto de los que computaron dichas comisiones reguladoras.—Mas esto no cree la comision que ofrezca dificultad alguna, porque examinadas las ventas que se hayan verificado durante este tiempo, lo que disminuya á unos cargará á otros. Esto sera lo único que podrá ocurrir, lo que tal vez no ocurrirá porque es casi imposible q' no existan los mismos capitales, porque el que vendió por ejemplo su casa, recibió el dinero correspondiente á su valor y el que se desprendió del dinero por ella conserva en la misma dicho valor: por consiguiente los capitales vendran á figurar el valor de la regulacion, aunque en diferente especie. Asi es que me parece que los Sres. Diputados no encontrarán dificultad en adoptar este proyecto.

Puesto á votacion, fué admitido en general y en seguida sancionados en particular sus artículos.

Dsepues de esto se alzó la sesion.

Es copia conforme——

(El Diputado Secretario)
LUCAS G. PEÑA.

Variedades.

SOBRE LAS TERTULIAS Y CASINOS.

El índice mas expresivo de la civilizacian de un pueblo es el estado de su sociedad, y no se puede juzgar de esta sino por el modo de su reunion. Es necesario que se reunan los hombres para conocerse, y para que la reunion produzca sus efectos de agrado y utilidad, es preciso que cada individuo sepa, á lo menos, el nombre y caracter de las demas personas que la componen. En dos parages puede reunirse la gente, en el centro de la poblacion, y en las inmediaciones al pueblo; aquí llamaremos al primero *Tertulia*, y al segundo *Casino*.

TERTULIAS. Este es el castizo nombre que debemos dar á aquellos establecimientos privados, llamados *cercles* en Frances y *clubs* en Ingles. Estas tertulias ó reuniones de amigos son el mejor medio de adquirir trato y de mantenerle, y la mejor escuela de modales para los jóvenes que, concluida su instruccion entran, por decirlo así, en el mundo. No hay cosa que imponga mas en la mente del jóven militar, comerciante, &a., que el ser admitido á la sociedad de gefes militares de varios cuerpos y aun de varios paises, así como en el ánimo del jóven comerciante la compañia de los mas acaudalados y respetables miembros del comercio. Bien podrá al principio sentir algun empacho ó embarazo tomando parte en conversaciones inesperadas con personas de mayor esperiencia, mas pronto pasa el noviciado, tan necesario para toda profesion, y se hallará hombre, mientras que otros de mayor edad, sin este trato continuarán como niños de escuela. Tanta es la ventaja que los jóvenes derivan de estas sociedades, que deberian los padres hacerse miembros de las tertulias de amigos, solo por introducir en ellas á sus hijos. El trato que nuestros lectores de los nuevos Estados de América han tenido en este último cuarto de siglo con los Ingleses, les habrá dado á conocer la naturaleza de sus *clubs*, por lo que omitiremos su descripcion, mencionando solo los primeros pasos de su formacion y mantenimiento.—Junto el suficiente fondo en subscripciones para edificar, ó acomodar al intento alguna casa ya edificada, con los muebles correspondientes, se elige una junta de direccion de diez ó veinte individuos. Estos nombran secretario ó mayordomo, á cuyo cargo está la economia domestica, con facultad de admitir y despedir criados, &a. Todo candidato que quiera ser miembro ha de hacer una presentacion por escrito, recomendada y presentada por un miembro antiguo, y aprobada por la junta, queda por varios meses expuesta al conocimento de todos los miembros; y si al tiempo de tomarla en consideracion no ha sido hallada tacha alguna en caracter ó circunstancias de vida, es puesto nombre al voto por bolillas, y con una sola bola negra que salga, queda escluido, a lo menos por otro año, hasta que haya unanimidad en su aprobacion.

Pero nuestro intento al escribir este articulo, es recomendar otra especie de reunion, mas noble en su objeto por ser mas instructiva, mas útil por ser mas saludable, y mas general por participar de ella las mugeres, hijas y niños de cada miembro. Tal es la reunion llamada *Casino* en Italiano, y cuyo nombre siendo la misma etimologia es adaptable al Castellano. Estos Casinos tuvieron origen en el Levante, y segun estamos informados principiaron en Venecia. Dos son los objetos principales de estas reuniones, la botanica, y la música. Estan situados á la inmediacion de los pueblos, principalmente las capitales, y en situaciones escogidas, con respecto á la vista del pais inmediato y ventaja de camino, pueden formarse jardines no solo de delicia, mas tambien de instruccion, introduciendo en ellos cuantas plantas exóticas puedan adquirirse. El otro ramo de instruccion, ó de cumplida recreacion á lo ménos, es la música y el baile, ora para conciertos ó saraos públicos, con admision de estraños por dinero, ora diversiones privadas por los profesores, ó personas aficionadas pertenecientes á las familias de los miembros del Casino. Otra ventaja utilisima de los Casinos, es, que las familias de los miembros tengan no solo jardines para pasearse todos los dias si gustan, mas tambien la proporcion de aprender por práctica é insensiblemente la botánica, no solo por la informacion del jardinero, y aun de los mismos trabajadores, mas leyendo el nombre y caracteres de cada planta en el rótulo clavado en un palo á su pié. Tales son las ventajas de instruccion que proporcionan los Casinos. Pero como siempre ha de haber música ni baile, hay cuartos para café y refrescos, para conversacion y lectura de papeles de noticias, y para toda especie de juegos permitidos. Siendo considerable el número de miembros, una mediana subscripcion al principio bastará para costear el edificio, y con lo que pagan los miembros que sucesivamente vayan entrando, la contribucion anual, y aun la entrada á los conciertos y bailes, si se juzga conveniente darlos al público, basta para mantener con toda decencia el Casino. Describiremos ahora algunos de estos edificios.

Hay en Madrid un Casino que pertenece á la Reina, y es un regalo que la villa de Madrid hizo á la Reina Doña Isabel de Braganza, segunda consorte de Fernando VII, por cuya órden fué adornado y enriquecido hasta el punto de ser digno de un monarca. El jardin es estenso, y siendo el terreno desigual contribuye á hacer mas variadas sus vistas. Hay en él frondosos paseos, cuadros de flores esquisitas, canal con puentecito, un espacioso invernáculo para las plantas tropicales durante el invierno, con estatuas y otros adornos. La sala principal está esquisitamente adornada así como las demas ha-

ciones, aunque pequeñas por no ser el Casino sitio ó residencia ordinaria. Aunque no es este Casino de los que nos hemos propuesto hablar, lo mencionamos en obsequio á su nombre.

En las Islas Jónicas es donde mas han prevalecido estas reuniones, aunque los edificios no son muy suntuosos, porque los Septinsulares no son muy ricos. y hay ademas varios en las principales ciudades. La disposicion de uno en Corfú servirá para dar idea de todos, por estar establecidos bajo un mismo plan. Se alquila una casa adaptada al objeto, y se destina una sala para conversacion, con varias mesas, sobre las que hay gacetas, diarios y papeles de noticias, los mas populares de cada nacion, y algunas obras literarias; otro cuarto para juego de varias especies, y una sala retirada para fumar. Se sirve á cada individuo café, chocolate, orchata ó limonada á un precio fijo y barato, estando hecha la contrata con el que provee los refrescos, y á quien comunmente pertenece la casa. Los gastos de renta de casa, alumbrado, libros, &a. son pagados por una suma estipulada que contribupe cada miembro mensualmente y adelantado. El nombre de cada miembro está escrito en las listas de varias tablillas colgadas en los lugares mas prominetnes. El presidente, el maestro de ceremonias para las fiestas que se dieren, y el tesorero, son elegidos en una asamblea de todos los subscritores. Cada miembro puede introducir á las fiestas cuantos amigos quiera, con condicion de pagar por ellos una cierta cantidad para los gastos de la funcion. Nuestros lectores percibirán facilmente, que los Casinos en el levante no son mas que casas de café, mas decentes que las públicas, pero menos decentes que los *clubs* en Inglaterra, y que cuando mas, no merecen otro nombre que el de tertulias por subscripcion; por lo que pasaremos á tratar de los Casinos de la Bélgica.

Estos son los Casinos que recomendados á nuestros lectores; los que sirven igualmente para instruccion y para recreo, los que son de adorno á las ciudades, y de recomendacion á sus habitantes. El Casino de Bruselas en el Parque, aunque compuesto de un hermoso salon, y excelente servicio de toda especie de refrescos, vinos y licores, con música y gran cantidad de mesas y sillas en el jardin todas las noches de verano, es al fin un Casino público, aunque decente por estar escluida la gente mal vestida; y aun su existencia es en gran parte debida al pequeño teatro, parte del edificio. Es la propiedad, ó á lo menos la especulacion de un individuo; y privado por consiguiente del carácter de establecimiento por subscripcion, no proporciona á ninguno la satisfaccion de poder decir que entra en su casa, ni recibir las cortesias que con tan buena voluntad les hacen los sirvientes como á sus amos. (*Concluirá.*)

INTRODUCCION
DE
GANADO.

Tablada del Sud.
Dia 17.

De Ranchos ha conducido don Agustin Favon 316 cabezas, compradas por don José Lucas Ornos; 111 á don Pedro Chiclana, 75 á don Francisco Varela, 54 á don Luciano Gutierres, 52 á don Manuel Dominguez, 21 á don Pascual Dominguez. Para abasto.

Dia 18.

Del mismo destino ha conducido don Gerónimo Garcia 210 cabezas, compradas por don Manuel Benavente, á don Casto Saenz-Valiente. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Antonio Duarte 68 cabezas, compradas por don Inocencio Arvallo; 16 á don Felipe Quintana, 4 á don Mariano Ocampos, 24 á don Faustino Montesdeoca, 24 á don Gregorio Calderon. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don José Lopez 304 cabezas, compradas por doña Victoria Augé; 52 á don Leandro Nuñez, 54 á don José Antonio Baigorria, 38 á don Juan Mancilla, 58 á don Juan Domingo Lara, 27 á don Manuel Varela, 51 á don Juan Lozano, 10 á don Anastacio Montenegro, 7 á don Jacinto Mogica, 7 á don Pedro Morna. Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan Sosa 208 cabezas, compradas por don Antonio Santa-Maria; 163 á don Manuel Ullua, 2 á doña Pilar Acasta, 32 á don Jorge Burgos, 2 á don Gregorio Rodriguez, 8 á don Evaristo Castro, 1 á don Vicente Carballo. Para saladero.

Del Monte ha conducido don Gregorio Sosa 69 cabezos, compradas por don Antonio Santa-Maria, á don Victoriano Aristiguy. Para saladero.

Dia 19.

De Dolores ha conducido don Anastacio Pedroza 206 cabezas, compradas por don Tomas Fontana; 70 á don José Lastra, 32 á don Antonio Ordis, 42 á doña Simona Palomeque, 62 á don Placido Figueroa. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Domingo Lopez 67 cabezas, compradas por don Antonio Castro, á don Eladio Otamendi. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Narciso Sarate 120 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, á don Pablo Ciriaco Muñoz. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Mariano Alfonso 42 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 26 á Diego Fervisòn, 12 á don Luis Perez, 3 á don Pedro Carabajal, 1 á don Miguel Medrano. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Baltazar Honorez 116 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 107 á don Leonardo Piedra-Vuena, 6 á don Anastacio Monte-Negro, 3 á doña Clara Muñoz. Para abasto.

Dia 20.

De Chascomus ha conducido don Martin Gimerez 110 cabezas, compradas por don Juan Simon Rellez, á don Francisco Piñero. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Camilo Roldan 193 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan, á don Juan Cabrera. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Nicolas Osez 129 cabezas, compradas por don Martin Santa-Coloma; 54 á don Matias Ramos, 75 á don Inacio Figueros. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Juan Cuestas 62 cabezas, compradas por el introductor, á don Placido Obligado. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Francisco Romero 83 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 1 á don José Miguez, 60 al introductor, 3 á don Tomas Maciel, 9 á don José Maria Buñirigo, 8 á don Justo Buñirigo, 1 á don Apolinario Aguilera, 1 á don Apolinario Viera. Para abaste.

Dia 21.

De Ranchos ha conducido don Mariano Hernandez 246 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 145 á don Pedro Gonzalez, 101 de don Pablo Alegre. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don José Maria Rodriguez 60 cabezas, compradas por don José Maria Dantas, á don Nicanor Miguez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Juan Amorez 202 cabezas, compradas por el introductor, á don Hipólito Piñero. Para abasto.

Dia 22.

De Chascomus ha conducido don Cruz Torrez 162 cabezas, compradas por don Martin Santa Coloma; 158 á don Narciso Martinez, 4 á don Pedro Alauiz. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Manuel Suasnabal 92 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 22 á don Claudio Pollcé, 11 á don Maximo Ugalde, 59 á doña Maria Paez de Arroyo. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Juan Ibarra 342 cabezas, compradas por don Jonatas Downez; 191 á don Francisco Fernandez, 151 á don Geronimo Blanco. Para saladero.

De Dolores ha conducido don Anastacio Suarez 134 cabezas, compradas por Candido Pizarro 116 á don José Maria Inbaldi, 18 de don Candido Pizarro. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don José Chulivert 190 cabezas, compradas por don Mariano A. Durao; 148 á don Pedro Dulal, 42 á don Teodoro Piñero. Para saladero.

Tablada del Norte.
Dia 29.

De las cañuelas ha conducido don Luis Fredes 17 cabezas compradas por D. Eulogio Fresco; 10 á don Felipe Funes, 7 á don Felix Machado. Para abasto.

De Lobos ha conducido don Benito Velazquez 47 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 40 á don Santos Caballe, 7 á don José Rubiera—Para abasto.

Dia 20

De Giles ha conducido don Antonio Sárate 43 cabezas compradas por don José Maria Dantas; 35 á don Josè Maria Echegaray, 3 á doña María Monsalvo, 5 á don Francisco Acuña. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Laureano Arce 15 cabezas, compradas por D. Manuel Campos; 11 á don Bruno Fernandez, 4 á doña Margarita Ordoña.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Rios 10 cabezas, compradas por el mismo á don Bias Achaval. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. José Burhos 82 cabezas, compradas por don Juan Burgos; á don José Maria Gonzalez. Para abasto.

Dia 21

De Lobos ha conducido don José Maria Montes 407 cabezas, compradas por don Juan Larrea 277 á don Bonifacio Huergo, 130 á don José Rubiera. Para saladero.

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.
Dia 21.
D. Marcelino Rodriguez, Sandú.
Justino Gonzalez con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina, Córdoba.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 23.
D. Hipólito Gomez, San Luis.
Ciriaco Gonzalez, Rio Janeiro.

MERCADO DEL OESTE.
Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 19, 20, 21 y 23 del corriente.

Cueros vacunos	303
Cueros de potro	4
Cueros de carnero	2221
Cueros de nutria (doc.)	40
Arrobas grasa	154
Arrobas sebo	161
Arrobas crin	44
Arrobas lana	891
Arrobas charque	16
Fanegas maiz	3
Fanegas trigo	976

MERCADO DEL SUD.
Frutos del pais introducidos en este mercado en los dias 17 y 18 del corriente.

Cueros vacunos	1800
Cueros de potro	518
Cueros de carnero (doc.)	850
Cueros de nutria	940
Arrobas grasa	250
Arrobas sebo	700
Arrobas lana	1500
Arrobas crin	180
Astas	2000
Ganado lanar (cabezas)	400
Fanegas trigo	200

MERCADO DEL NORTE.
Frutos de campaña introducidos en este mercado él dia 19 del corriente.

Cueros vacunos	865
Cueros de carnero (doc.)	24
Fanegas trigo	109
Fanegas maiz	32
Arrobas grasa	40
Arrobas sebo	330
Arrobas cerda	2
Arrobas lana	102
Quesos	25
Fanegas cebada	6

AVISOS NUEVOS.

LOS hermanos y deudos del finado D. Zenon Santillan, suplican á sus amigos les acompañen á rogar á Dios por el descanso de su alma, mañana Viernes 27 á las 9½ de la mañana en la Santa Iglesia Catedral, á cuyo favor quedarán reconocidos. Por el mal tiempo no fué el Martes. m26—1p.

LOS deudos y albaceas de la finada DA. FACUNDA GONZALEZ, (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y conocidos que por un olvido del repartidor no se les haya pasado la esquela de castumbre, se sirvan favorecerlos con su asistencia al funeral que por el alma de aquella finada se han de celebrar el Jueves 26 del corriente en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco á las 8½ de la mañana; cuyo favor sabrán agradecer eternamente. m26—1p.

DA Teresa, Da. Pascuala y D. Lino Ferreira de la Cruz, hermanos, D. Domingo A. Loureyro hermano político, y todos los sobrinos y demas deudos del finado Presbítero DN. Francisco Ferreira de la Cruz. (Q. E. P. D.), se dirigen á sus amigos á quienes no se les haya entregado esquela por olvidó ú otro motivo, suplicándeles se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su alma, en los funerales que se han de celebrar por dicho finado en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco el Viernes 27 del corriente á las 9½ de la mañana, á cuyo favor quedan agradecidos. m26-1p.

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso Judicial.

EN las tardes del 26, 27, y 28 del corriente mes, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador à dinero de contado una casa de la propiedad de D. Manuel Antonio Mendoza, sita en la calle de la Independencia puerta núm. 184 compuesto en terreno de 9⅜ varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 18,417 pesos 3½ reales moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la Oficina del que subscribe. Buenos Aires, Marzo 24 de 1840.

Andres. José Acosta.
Escribano Público y de Número.
m26—1p.

Para el que haya perdido.

EL Miércoles por la mañana en las inmediaciones de San Francisco, se encontró un pañuelo de cambrey de hilo. El que lo haya perdido puede ocurrir á la calle de Balcarce núm. 7, el que pagando este aviso y dando las señas le será entregado. m26—3p.

Aviso.

EN el partido de la Matanza contó y contrató 3,500 palos de durazno D. Lucas Cufré con D. Vicente Rufino, diciendo eran para un caballero ingles, y dejó en seña 200 pesos moneda corriente y quedó en volver por los palos dentro de dos semanas. Esto sucedió el 12 de Febrero próximo pasado, y habiendo pasado mucho mas tiempo sin haber ocurrido por ellos, (pues no lo ha hecho hasta hoy dia de la fecha 22 de Marzo) dicho Rufino previene al expresado comprador que en el término de 15 dias contados desde esta fecha ocurra por los palos ó mande el resto de su importe, pues necesita la plata; y de no hacerlo asi, pasado dicho plazo, dicho Rufino dispondrá de ellos y Cufré perderá la seña. Matanza, 22 de Marzo de 1840.

m26—15c.

Se venden

UNOS terrenos de exelente clase para estancia, de los ultimamente denunciados, inmediatos á la Bahia Blanca; se componen de 3 leguas de frente y 4 de fondo, sobre la márgen Oriental del Rio, ó Arroyo llamado Sauce Grande. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14. m26tfs.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano núm. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 27 años sin poder hacer uso de su persona; en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma miseria implora la misericordia de los fieles quieran favorecerla con una corta limosna á lo que le quedará eternamente agradecida—

Laura Ferreira.
m26—tf°.

SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE
beneficencia.

A PRINCIPIOS del año de 1838 se estableció esta sociedad en Nueva York con el laudable objeto de socorrer á todos los españoles y oriundos de estos (de cualqaiera parte del mundo que sean) que estén ó aporten á esta ciudad en estado de desamparo, sea por naufragio, enfermedad ú otras desgracias inevitables, á que está sujeta la humanidad. Ninguno de cuantos hablan lengua de Castilla en las cuatro ó cinco partes del mundo puede asegurar que no necesitará algun dia de la caridad y consuelos de esta benéfica institucion, ó á lo menos alguno de su familia, pariente ó amigo, por consiguiente en todos es un deber el contribuir á su sosten. Las personas caritativas dar alguna donacion hácia tan piadosa obra, ó los individuos que gusten hacerse socios, tanto ausentes como transeuntes, podrán dirigirse al tesorero de la sociedad D. Andres Patrulló, número 10 *Gold-street*, Nueva York. Octubre 28 de 1838.

☞Los Editores de papeles en español de cual quiera parte del mundo que sean, harán un servicio á la humanidad, insertando de cuando en cuando este anuncio por lo que èsta sociedad les quedará reconocida.

GUILLERMO CORCORAN

Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómo dos en la calle de Cangallo No 92. d26—tf°

REMATES

POR TOMAS GOWLAND
Y Ca.

En el almacen de loza calle de la Reconquista núm. 5.

Hoy Jueves 26 del corriente a las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente—

Palanganas blancas y floreadas, jarras, id. azucareras, jarros fuentes blancas y de orilla, floreros de tres menas alemanes, jarros de lata charoledos, vasos alemanes é ingleses, botellas, arroz, fariña, yerba paraguaya, id. parnaguá y misionera, azucar blanca y terciada, canela, clavo, cominos, aniz, papel blanco, barricas y cajones vacios, el armazon, mostrador, balanzas, romana &c. &., y otra porcion de articulos del negocio.

POR EL MISMO.

Reconquista 107.

Hoy Jueves 26 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura un surtido de efectos recien introducidos, y otros cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes anchos finos, id. menos id. id., lienzos de algodon, pañuelos de id., coletas, zarazas, hilo de carretel, id. ovillos de colores, arpilleras, cintas para tiradores, pieles blancas, brines de Rusia, un surtido de generos para ponchos, tul de algodon, cintas anchas, esclavinas de punto y otros varios artículos para modistas.

POR LOS MISMOS.

En la pulperia calle de Cochabamba frente al núm. 35.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor posturo todo el surtido de dicha pulperia que consiste de lo siguiente: —

Aguardiente, caña, anis, ginebra, vino carlon, id. blanco, vinagre, vino moscatel, id. Burdeos, yerba paraguaya, misionera y Parnaguá, calderas de laton, pabas de id., aceite embotellado y en botijuolas, naipes finos y regulares, papel genoves y catalan, cuchillos marca grande, cohetes de la India, té perla, cominos, agí, canela, tabaco negro, pipas vacias y cajones vacios, y otra porcion de menudencias.

POR J. J. ARRIOLA

Reconquista No. 14.

Pintura inglesa superior.

El Viernes 27 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, por lotes, para conclusion de factura, segun órdenes recibidas por el último paquete:

Una partida de pintura inglesa superior clase, en barrilitos, cuyos colores son: verde, blanca, colorada, amarilla, negra y azul.

En seguida se rematarán los siguientes muebles:

Sofaes de caoba forrados en crin, mesas de arrimo finas,

Cujas muy buenas y con colgadura, sillas de esterilla y norte americanas,

Cómodas con tocador, mesas para comedor, dichas de varias clases, floreros de porcelana, espejos, candeleros de platina de dos y cuatro luces, copas y vasos de cristal,

Siete Barriles vino superior de la Rioja.

Algunas otras piezas de loza y otros varios artículos &c.

Una hermosa galera de diez asientos completamente aparejada y en muy buen estado.

Para Militares.

Unos cuantos pares de charrateras de oro y plata para Teniente Coronel y Sargento Mayor, y galones de plata y oro para divisas.

AVISOS.

Se venden

COMO 100 arrobas lana sucia mestiza fina, 220 id. id. id. regular, 250 id. id. ordinaria; toda ella con muy poca carretilla. Ocúrrase al Remate de Pedro J. Diaz y Hermano, calle de Representantes No. 53.
m24—tfs.

Ama de leche.

SE necesita una sana y sin hijo; en la calle de Suipacha núm. 15. m24—3p.

Ama de leche

SE necesita una que pueda presentar buenos informes, bien sea para conchavar ó para comprar, á esta se le hará un buen partido. Ocurran á la calle del Perú núm. 12. m24-3p.

Aviso.

SE necesita una ama de leche en la calle de la Esmeraida número 99. m24-2p.

Aviso.

SE suplica á la persona que haya sacado de la Sala de Comercio *El Times* del 1.° de Enero; *El Atlas* del 28 de Diciembre; *El Navi List* de Enero y el Diario de la Tarde del 20 del corriente, se sirvan devolverlos. m24—tf.

Lacre Negro Superior.

SE vende en la Libreria de Ortiz, á peso la barra.
m24—6c.

Robo.

De un caballo oscuro renegrido, ensillado con las prendas que se expresan: un apero de medida ligera, un pellon de hilo nuevo, sobrepuesto bordado, una gerga correntina y una gerga labrada toda entera, freno con copas, fiador y manca trenzada, estribos de asta negros y las demas prendas correspondientes á un apero. Darán razon en la Botica de la Plaza de Lorea. m23—3p

Gran Baratillo

DE Carbon de Tala y Espinillo á 7 pesos la cuartilla en la calle de Representantes número 91 frente al Consulado. Tambien se venden cuatro castillos del mismo, puesto en casa del comprador. m23 3y

Interesante.

HABIENDOSELE presentado el sábado al que suscribe dueño de la Libreria número 30 calle de la Catedral, un boleto impreso, con su nombre, librería, calle y número, previene al público que él no tiene boletos impresos y que de consiguiente no es responsable por los que se le presentea.
Diego Steadman.
m23 tfs

Aviso.

SE desea comprar dos criadas; ocúrrase á la calle de Méjico número 90. m23 6p

Se necesita

UNA casa con bastante comodidad para una familia crecida, ó en su defecto 2 piezas buenas en una casa de familia respetable. En esta imprenta darán razon.
m18—tf

FRANCISCO VINCENT
Grabador é impresor.

RECIBE ordenes en la libreria de Mr. Steadman, calle de la Catedral núm. 30.
m20—tfc

TERRENOS

Y OBEJAS

MERINAS.

SE vende un hermosisimo terreno que tiene 4,500 varas de frente, y de 9,000 de fondo, con 4,000 obejas merinas muy superiores con su correspondiente número de marruecos, puros de Sajonia, ocúrrase á José Alvarez calle de Corrientes número 143. m20—12p.

A los Panaderos

SE alquila la bien conocida Panaderia de la Recoleta, con unas 50 mulas, máquinas y atahonas completas para la elaboracion de pan. La persona que se interese en ella, puede verse con su dueño D. Andres Thorndike que vive en la quinta contigua.

Se necesita una persona inteligente en granos, para encargarse de un establecimiento de atahonas &c. para elaborar harina. Presentando buenas recomendaciones puede ocurrir á la Quinta arriba indicada.
m19 tf*

Se necesita

UNA mayordoma en una casa quinta cerca de la ciudad. Trayendo buenas recomendaciones recibirá un buen sueldo.
m16—tf*

Wanted.

A respetable woman as á House Keeper in a quinta near town; good recommendaciones will be required and liberal wages given—
Apply at this office.
m16—tf*

Engraving & Printing

Executed in all their branches
by
F. VINCENT
Orders received at Mr. Steadman's, calle de la Catedral No. 30. m20—tfc

A LOS COMPRADORES DE TRIGO.

SE vende una partida de bolsas propias para el trigo—ocurra á la barraca del Diezmo calle de la Victoria No. 207.
m16—Imp

A BENEFICIO DE LOS *ENFERMOS.*

EN la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las nueve. f18—tf*

¡OJO, OJO!

EN la calle de Potosí No. 66 se dá dinero á interes en pequeñas cantidades, dando garantía de alhajas á un interes sumamente moderado.
m16—15p

Interesante.

EN el Almacen Naval, No. 11, calle del 25 de Mayo, á los fondos de la Merced, hay en venta jarcia de cuero de la mejor calidad que se puede fabricar, superior para toda clase de maniobra abordo de buques para máquinas y para prensas, de enfardelar sopandas, tiros para coches y carros largos, sogas para pozo, &a., &a.
f27—1mc.

Se vende

UNA hermosa galera de 10 asientos, completamente aparejada con eje de huella, &a., y como para campo y pueblo. Quien se interese en su compra, ocurra á la casa martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 15.
f21—tfs.

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe pone en conocimiento del Comercio q su casa de martillo y comisiones continuará bajo la razon de Tomas Gowland y Ca. por ser socio de ella, desde esta fecha con accion á la firma D. Martiniano Bonorino. Buenos Ayres Diciembre 31 de 1839.
Thomas Gowland.

Conchavada

SE necesita una para el servicio interior y que sepa coser. Presentando recomendaciones de su conducta, puede ocurrir á esta imprenta.
m18—tf*

Libros Latinos

AMMIANUS; Aurelino Victor; Ciceron; Cato Major y Selins; Curtius; Corpus; Fabularum; Epistola de Hieronyma; Electa ex Ovidii; Entropii; Erasmi Colloquia; Florus; Gellins; Julian Cesar; Justini; Historiarum; Justinus; Juvenal; Lucretino; Livii Opera; Martialis Eppigrammata; Ovidii Operii; Plinii Historia Natural; Plautus; Pomponius Mela; Phœdrus; Palinginii Zodiacus; Plinius; Senecæ Tragadiæ; Suetonius; Silius Italicus; Terentino; Velleinsa, tres pesos el tomo. Libreria No. 30, calle de la Catedral. f28—tfs.

En venta

UN hermoso coche nuevo flamante sin el menor uso, construido à la moderna, todo él de obra superior y completamente aparejado; quien se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista núm. 14
e27—tfs

¡ Por mayor ó menor !

JUEGOS de asientos de fuentes de uli á 25 pesos juego, brújulas ó agujas Marítimas ordinarias á 2 pesos, agujas de coser de ojo taladrado números 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 12; el 3, 4, 5 y 12 á peso el papelito, el 9, 10 y 11 mohosos a 4 reales, mapas ó planos de la ciudad con la explicacion á peso, collar de coral 50 pesos, papel para copiar cartas con máquina á 35 pesos la resma, papel de música, pasta para untar á los asentadores á 12 reales la cajita, lápices de cedro á 12 reales la docena, lápices de pizarra largos á 4 pesos el ciento, id. cortos á 2 pesos el ciento, pizarras de carton para las escuelas á 12, 6, 5 y 3 reales cada uno, plicos ó cuchillos para cortar papel de marfil, á 4, 6 y ocho pesos, alambre para armar moños negro, blanco, amarillo y rosado á 3 reales la vara, asentadores elásticos de Emerson á 6 pesos, id. para servir en lugar de piedra á 5 pesos, plumas de acero con un cabo á 2 pesos la docena. Libreria núm. 30 calle de la Catedral.
m11—6s.

Aviso

AL ARTIFICE EN ORO TOCHLE

POR este aviso se informa a *Mr. Augusto Gottfrid Francisco Tochler*, que su Padre ha muerto y que le ha sido legada una gran suma de dinero, que será pagada inmediatamente que comparezca á reclamarla. Si no viviese ya *Mr. Tochler*, cualesquiera persona que tenga conocimiento del hecho prestará un oficio humano remitiendo conocimiento y prueba del mismo á su Madre por conducto del Secretario de la Embajada Americana en Berlin.
Berlin, Julio 5 1839 f13—tf*

Advertisement

To the ouvrier en or Tochler.

MR AUGUST GOTTFRID François Tochler is hereby informed that his Father is dead and that a large sum of money has been bequeathed to him which will be immediately paid on his appearing to claim it. Should *Mr. Tochler* be no longer living, any one acquainted with the fact would perform a humane action by forwarding information and proof of the same to his Mother through the Secretary of the American Embassy at Berlin.—Berlin, July 5 1839. f13—tf*

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas. Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19. ☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28—tfs.

A LAS
ALMAS COMPASIVAS
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA

EL que subscribe, agoviado hace diez años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios ha quedado últimamente imposibilitado para ponerse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan affigentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y dicípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre Pueblo, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quiera egercer la caridad evangèlica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano núm. 446, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vdes., este humilde servidor— *Remigio Lomez.* d28—g

IHS

¡Viva la Federacion!

EL dia 2 del mes de Abril se dan Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto los del campo, que se les buscará.

ESQUELAS DE FUNERALES

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio m s moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

En venta.

UNA casita en lacalle de Córdoba, bajo los números 193 y 195; se compone de 13 á 14 varas de frente y como 28½ de fondo con suficiente comodidad, con huerta, árboles de durazno, parral y toda cercada de pared. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. tfs.

¡ Por Mayor ó Menor !

ASENTADORES de navajas para servir en lugar de piedras á 5 pesos, pasta para poner á los asentadores 12 reales la cagita, estuches de bronce con pluma de acero á 6 reales, plumas de acero en cartones con un cabo á 2 pesos la docena de plumas, arenilla negro, naranjado, violeta y rosado á 2 pesos libra, tablas pitagóricas con los números denominados 1 real, mechas de cera en cagitas á 12 reales la cagita, una vista litográfica del muelle de Buenos Aires 5 pesos, obleas de colores mesclados á 15 pesos la libra, sellos para sellar cartas á 3 y 4 pesos, cordones para relojes á 1 y 5 pesos, cordones de alambre de plata para relojes á 5 pesos, bolas de jabon de olor á 2 pesos, panes de algunos colores para miniatura á 3 pesos el pan, fantascopios ó discos magicos 30 pesos, costumbres de Lima 12 pesos, Actas de la Independencia con las firmas á 2 pesos. Almanaques perpetuos 1 peso, Libreria núm. 30 calle de la Catedral.

¡Fantascopios !

SEIS discos mágicos á 30 ps.; panes de algunos colores de miniatura á 3 pesos; libros de dibujo; rudimentos de árboles á 6 pesos; costumbres limeñas á 12 pesos; costumbres porteñas á 6 y á 8 pesos; planos de la ciudad con la explicacion á 6 y á 8 pesos; atlases de Malte Brun á 12 pesos; libros en blanco largos y angostos rayados para el diario á 5 pesos.

Libreria número 30, calle de la Catedral. f27—tfs.

POR
Mayor ó Menor

ANTEOJOS verdes y celestes para ojos enfermos á 5 ps.; lapiceros de bronce para plumas de acero á 6 reales; plumas de acero en cartones con cabo á 2 pesos; arenilla color dorado, naranjo, negro, violeta y punzó á 2 pesos libra; tijeras finas á 5 pesos y á mas precio; tablas de multiplicar pitagóricas á real; tablas comunes á 1½ reales; mechas fosfóricas de cera en cajitas á 12 reales; polvos de dientes á 12 reales cajita; pinces para sacar espinas á 12 reales; vistas de Buenos Aires á 5 ps.; dedales de plata para sastres á 5 pesos; obleas de colores á 15 ps. libra; sellos á 3 y á 4 pesos; cordones para relojes de seda á 5 pesos; idem de cordon de plata á 5 pesos; idem á peso; lacre punzó á peso el palito; jabon de olor en bolsas á 2 pesos. Libreria No. 30, calle de la Catedral.
f24—tfs.

¡Libros en Ingles!

English Works.

ACCUMS Crystallography 5$ Acts & Clauses relatung to the society of Friends 2$ 4, Acerbi's Travels in Sweden 20$, Blair's Rhetoric 20$, Buxton on Prison Discipline 2$, Buchans Domestic Medecine 20$, Beauties of Dr. Watts 2$, The book of Common Prayers 1839, 20$, Christian Hearer 5$ Clarkson's History of the Slave Trade 6$, Cabinet Lawyer 30$, Chemistry of the Arts 50$, Crowgey's Universal Calculator 10$, Course of Time 4$, Conversations on Chemistry 8$, Dying Thoughts 2$, Documents on Venezuela 3$ Domestic Duties 15$, Delaplanes Repository of distinguished American Characters 40$, Dix's Land Surveying 5$, Library of Entertaining Knowledge 180 dollars, Emigrants Guide 1818 5$, Emersons Arithmetic 6$, Guys Fables 3$, Guys Geography 5$, Gauging Inspector 5$, Gibsons Surgery 50$, Guthries Geographical Grammar 1808 3$, Gazetteer of the United States 1818 10$, Henrys Chemistry 50$, Hooks Roman History 100$, Twings Life and Voyages of Christopher Columbus 50$, Juvenile Theatre by madame de Genlis 2$ Liverpool & Manchester Railway 8$, Life of Marion 5$, London Pharmacopeia 1824 20$, Mudies Earth 5$, Mudies Heavens 5$, Mignets French Revolution 15$, Paradise Lost 5$, Practical Piety 2$, Paleys Sermons 3$, Doddridges Rise & Progress 5$, Drs. Read and Matheson's Visit to the American Churches 15$, Rileys Narrative 12$ Reign of Grace 2$ Rasselas 2$, Spectator 40$, Shipmasters Assistant 12$, Scenes in Hindostanee 15$, Sketches in Switzerland 15$, Southern States 8$, Tarif of the United States 10$ Treatise on the Lords Prayer 5$ Tour through Italy 5$, Thompsons Seasons 5$, Terrific Register 5$, United States Gazetter 1795 5$, Woodstock 8$, Abbots Way to do Good 12 , A Whisper 3$, Dr. Southwood Smith's Philosophy of Health 50$, Many of the aboue works are secondhand.

Stationer and Booksellers shop number 30 Cathedral Street.
m9—15s

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirà un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidéz necesaria; quita el mal olor, que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ò encias. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No 198, á 85.
n4—tfc.

Se compran

DOCE ó diez bueyes que sean carreteros, y tambien un par de castillos que estén en estado de servicio. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes No. 53. e25—tfs.

SE desea comprar la Farmacopea Española. El que la tenga y quiera venderla, ocurra á la calle de Cangallo No. 96.
f26—tfs.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN